

Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología Clínica y de la Salud
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En una misma página se pueden visualizar los diferentes aspectos de interés del Master a modo de grandes epígrafes. En términos generales la información es clara y se encuentra bien estructurada. Se recomienda mejorar la presentación ya que la información existente en el enlace "presentación" y la accesible a través del enlace "descripción del título" es muy similar y repetitiva, podría formar de un mismo epígrafe. En este sentido:

- En "presentación", se facilita al estudiante: la presentación, la información sobre la coordinación del Master, el acceso, la normativa aplicable, la planificación académica y la guía del título. Pero no se encuentra información sobre las competencias ni el perfil de egreso.
- En "descripción del título" se proporciona la justificación del título, sus competencias, perfil de ingreso y egreso con enlaces en algunos aspectos a través de los cuales puede obtenerse información mas amplia sobre los mismos.

En cuanto a las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos, el enlace facilitado por la Universidad abre directamente el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) en el que la Universidad publico dicha normativa. Otro enlace dirige directamente a la normativa de reconocimiento de créditos. Una vez ajustadas las versiones de la página web del título a las que se hacía referencia en un párrafo anterior, se recomienda incluir la información resumida de las normativas de forma visible en la misma página del título, facilitando enlaces a su versión completa.

En cuanto a la documentación sobre el título referente se accede únicamente a la memoria verificada. Esta información no es de acceso público, por lo que se recomienda encarecidamente que se publique, así como el informe de evaluación emitido por ANECA previamente a la verificación.

Finalmente, la información presentada en la página web concuerda con la facilitada en la memoria verificada.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes son bastante completas y su contenido equiparable al presentado en la memoria de verificación, falta sin embargo la guía docente del trabajo de fin de Máster. La información sobre el calendario de examen y calendario académico están igualmente disponibles en forma de enlace a una página del Máster que recoge aspectos relacionados con la planificación del título. Se recomienda facilitar las aulas y horas de impartición de las materias.

Dimensión 3. El funcionamiento

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) está alojado en la página web de la Facultad de Psicología. Es de acceso público el manual de calidad, pero no los procesos que lo conforman ni las evidencias que lo acompañan. Se accede también a un cuadro resumen donde se presentan los procesos clave, su "temporalización" y el responsable de los mismos.

No hay evidencia de que los procesos se hayan implementado.

Dimensión 4. Resultados de la formación

No presentan indicadores, ya que aún no ha concluido el 2º curso de los dos que tiene el Máster, por lo que no disponen de los datos de indicadores de rendimiento académico.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken